

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

TRIBUNAL EN PLENO

**SESION PUBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES TRECE DE
MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
MARIANO AZUELA GUITRON.
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DIAZ ROMERO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMAN PALACIOS.
OLGA MARIA SANCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.**

**AUSENTES: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
JOSE VICENTE AGUINACO ALEMAN.
JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO.**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- (A LAS 13:40 HORAS) Se abre la sesión.

Señor Secretario, dé usted cuenta con los asuntos del día de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Se somete a la consideración de los señores ministros, el proyecto del acta relativa a la sesión pública número veintinueve ordinaria, celebrada el martes 11 de mayo en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Se pregunta a los señores ministros, si hay alguna observación al proyecto de acta.

Si no hay observación, se les consulta si puede ser aprobada, en votación económica.

(VOTACION)

APROBADA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 1965/97,
PROMOVIDO POR RAUL GONZALEZ
NAVARRO Y COAGRAVIADOS, CONTRA
ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y
DE OTRAS AUTORIDADES.**

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- Este asunto que acaba de anunciar el señor Secretario, aparece listado bajo la ponencia del señor Ministro Gudiño Pelayo, quien está ausente de esta sesión e igualmente los que aparecen en la lista con los números dos, cuatro y cinco.

Cumplo el honroso encargo de hacer mía esta ponencia y pido al Pleno que así lo autorice.

Asimismo tratándose del asunto con el que se acaba de dar cuenta, atentamente solicito su retiro para reestructuración.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Basta que el señor ministro que se ha hecho cargo de la ponencia lo solicite, para que así se acuerde.

Continúe usted, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**ACLARACION DE LA SENTENCIA
DICTADA POR EL TRIBUNAL PLENO EL
CUATRO DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN
EL AMPARO EN REVISION NUMERO
1903/98, PROMOVIDO POR JORGE
LANKENAU ROCHA, CONTRA ACTOS
DEL PROCURADOR GENERAL DE LA
REPUBLICA Y DE OTRAS AUTORIDADES.**

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, hecha suya ya por el Ministro Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

UNICO.- SE ACLARA EL TERCER PUNTO RESOLUTIVO Y CONSIDERANDO DECIMO QUE LO RIGE, DE LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE TRIBUNAL PLENO EN EL AMPARO EN REVISION 1903/98, PROMOVIDO POR JORGE LANKENAU ROCHA, EL CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA ACLARACION.

NOTIFIQUESE.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El asunto a la consideración de los señores ministros.

No presentándose observaciones, se les consulta si puede ser aprobado, en votación económica.

(VOTACION)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de ocho votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NUMERO 31/97, PROMOVIDA POR EL
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, EN
CONTRA DEL CONGRESO Y DEL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE
MORELOS.**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Azuela, tiene usted la palabra.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: En relación con este asunto, quería solicitar al Pleno que quedara aplazado, en razón de que por la importancia de los temas que se abordan, en sesión previa se consideró que debía estar el Pleno integrado por sus once ministros.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Basta con que el señor ministro así lo solicite, para que se estime aplazado el asunto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

CONSULTA RESPECTO AL TRAMITE QUE DEBE DARSE AL CONFLICTO COMPETENCIAL NUMERO 521/98, SUSCITADO ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS OCTAVO Y NOVENO, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, hecha suya ya por el Ministro Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

UNICO.- SIN NECESIDAD DEL TRAMITE ULTERIOR, CON COPIA AUTORIZADA DE LA PRESENTE RESOLUCION, DEVUELVANSE LOS AUTOS AL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto a la consideración de los señores ministros.

No habiendo observaciones, se les consulta si puede ser aprobado,, en forma económica.

(VOTACION)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de ocho votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

Señor Ministro Don Humberto Román Palacios.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: Para solicitar la publicación íntegra de la resolución que se acaba de turnar en este asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se toma nota por el señor Secretario y se publicará íntegra la resolución.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

CONFLICTO COMPETENCIAL NUMERO 160/98, SUSCITADO ENTRE EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 5 Y EL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANUEL OJINAGA, CHIHUAHUA, EN RELACION CON EL CONOCIMIENTO DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS REPRESENTANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO "EL RODRIGUEÑO", MUNICIPIO DE COYAME.

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

UNICO.- EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL QUINTO DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER LA JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR RAUL GALLARDO CHAVIRRIA Y OTROS.

NOTIFIQUESE.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se consulta a los señores ministros el proyecto.

No habiendo observaciones, se les pregunta si puede ser aprobado, en votación económica.

(VOTACION)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de ocho votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 1208/97, PROMOVIDO POR AMPARO MARTINEZ ZAMUDIO, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DICTADA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL TOCA NUMERO 4678/96 Y SU EJECUCION.

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, hecha suya ya por el señor Ministro Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISION SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A AMPARO MARTINEZ ZAMUDIO, CONTRA EL ACTO QUE RECLAMO DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE QUEDO PRECISADO EN EL PRIMER RESULTANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFIQUESE.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A discusión.

No presentándose observaciones, se pregunta a los ministros si puede ser aprobado, en votación económica.

(VOTACION)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de ocho votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 7/98,
PROMOVIDO POR PASTA, SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNION Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y
APLICACION DEL ARTICULO 48,
SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY
FEDERAL DEL TRABAJO.**

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO, EN RELACION CON EL ARTICULO 48, PARRAFO SEGUNDO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

TERCERO.- SE RESERVA JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO EN TURNO DEL VIGESIMO PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, EN LOS TERMINOS DEL ULTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFIQUESE.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto a discusión.

No habiendo observaciones, se pregunta a los señores ministros si puede aprobarse, en votación económica.

(VOTACION)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de ocho votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO DIRECTO EN REVISION
NUMERO 1472/97, PROMOVIDO POR
JONATHAN NEWCOMB Y
COAGRAVIADO...**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Ministra, Doña Olga Sánchez Cordero.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Señor Presidente, para solicitar el retiro de este asunto, para poderlo reestructurar, de acuerdo con las observaciones que se realizaron en la sesión previa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Basta con que la señora ministra lo solicite, para que se entienda retirado este asunto.

Habiéndose agotado los asuntos de la lista, se levanta la sesión.

(A LAS 13:55, HORAS SE LEVANTA LA SESION)

-----oo00oo----

